

HD3690385

10/2022


LUIS BARRIGA FERNÁNDEZ
NOTARIO

 Rotonda Cdad.Expo, Circuito.2, Oficina.39
 41927-Mairena del Aljarafe (SEVILLA)
 ☎: 95 418 19 12 📠: 95 418 16 12
 ✉: info@notariabarriga.com
BENE JR

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

(AMPLIACIÓN DE OBJETO)

" PAPECA ANDALUZA DE GESTION, S.L."

= NUMERO DOS MIL CINCUENTA Y OCHO

En la Ciudad de **MAIRENA DEL ALJARAFE**, mi residencia, a
veintiséis de julio del año dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **LUIS BARRIGA FERNÁNDEZ**, Notario del Ilustre
Colegio de Andalucía.-----

COMPARECE

DON PEDRO SANCHEZ BUENO, mayor de edad, casado,
empresario, domiciliado a estos efectos en Sevilla, calle Pedro
Salinas, número 5, Módulo 21; con D.N.I. 28.403.609-N.-----

INTERVIENEN

DON PEDRO SANCHEZ BUENO, en nombre y representación
de la Sociedad **PAPECA ANDALUZA DE GESTION, S.L.**,
domiciliada en Sevilla, en calle Pedro Salinas, número 5, Módulo 21;
constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el
Notario de Mairena del Aljarafe, Don Luis Barriga Fernandez, el día
veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el

Registro Mercantil de Huelva; Tomo 382, folio 1, hoja número H-4.997, inscripción 1ª.-----

Cambiado su domicilio por el actual en escritura autorizada por la Notaria de Mairena del Aljarafe, Doña Bárbara María Fabra Jiménez, el día veinte de diciembre de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 4.877, folio 13, hoja número SE-78.237, inscripción 2ª.-----

El Código C.N.A.E. es el número 7112.-----

Tiene el **C.I.F. número B-21228515**.-----

Tiene el número de teléfono +34672077660. -----

Ejerce esta representación como **ADMINISTRADOR SOLIDARIO**, cargo para el que fue nombrado por tiempo indefinido, y aceptó, en la misma escritura de constitución de la Sociedad.-----

Me asegura la vigencia e ilimitación de dicha escritura y me exhibe copia auténtica de la misma, en la que aprecio que las facultades representativas acreditadas son suficientes para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES (AMPLIACIÓN DE OBJETO)**.-----

Manifiesta que los datos de identificación de la persona jurídica y domicilio no han variado respecto de los consignados en el presente documento.-----

Yo el notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de **identificación de los titulares reales** que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que sigue en vigor la información contenida en la

HD3690386

10/2022



BASE DE DATOS DE TITULARIDAD REAL, que he consultado. -----

CALIFICACIÓN

Le identifico por su reseñado documento de identidad y le juzgo con capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES (CAMBIO DE OBJETO)**, y a tal efecto, -----

EXPONE

I.- Que en la Junta General Universal de socios de dicha Compañía celebrada el día de hoy, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que constan en Certificado, que incorporo a esta matriz, expedido por **DON PEDRO SANCHEZ BUENO**, como Administrador Solidario de la Sociedad, cuya firma considero legítima por haber sido puesta en mi presencia, fechado en Mairena del Aljarafe (Sevilla) a veintiséis de julio del año dos mil veintitrés. -----

II.- De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto: -----

OTORGA

DON PEDRO SANCHEZ BUENO eleva a público dichos acuerdos. -----

PROTECCIÓN DE DATOS

Identifico al/a/os señor/a/es compareciente/s por su/s

documento/s de identidad antes consignado/s, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando el/a/os compareciente/s informado/a/s de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

10/2022



El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Avenida De Los descubrimientos, S/N, Edificio Circuito 2, Oficina 39 (Código Postal 41.927). Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la

Directiva 95/46/CE. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en particular la de la obligatoriedad de inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Leo esta escritura a los comparecientes por su elección, previa advertencia y renuncia a su derecho a hacerlo por sí, la aprueban, se ratifican en su contenido y firman. DOY FE de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes. De lo cual y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y sus dos correlativos en orden, yo, el Notario, DOY FE. -----

Está la firma del señor compareciente. Signado. L.B..

Rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89. -----
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. -----

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

HD3690388

10/2022



ESPANISCH



[A large, illegible signature in blue ink is written vertically on the left side of the page, extending from the top of the signature line down to the bottom of the page.]

DON PEDRO SANCHEZ BUENO, Administrador solidario de la sociedad **"PAPECA ANDALUZA DE GESTION, S.L."** con C.I.F. B-21228515.

CERTIFICO:

Que en la reunión de la Junta General Universal celebrada el día veintiséis de julio del año dos mil veintitrés en el domicilio social con asistencia de todos los socios, que aceptaron unánimemente tanto su celebración como el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

UNICO.- Ampliar el objeto social de la Sociedad y, en consecuencia, modificar el artículo 2º de los Estatutos de la Sociedad.

ACUERDOS:

ÚNICO.- Ampliar el objeto social de la Sociedad y, en consecuencia, modificar el artículo 2º de los Estatutos de la Sociedad cuya nueva redacción es la siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- OBJETO SOCIAL.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades siguientes:

- a) Administración de los bienes de los socios.
- b) Realización de gestiones comerciales.
- c) Estudios, elaboración, investigación científica y técnica, organización, aplicación y ejecución, prestación de servicios y la realización de proyectos de toda clase de ingeniería, y direcciones de obra.
- d) La elaboración de planes y proyectos de urbanismo, ordenación territorial y protección del medio ambiente.
- e) La prestación de servicios de asesoría, económica, técnica, jurídica, arquitectónica, urbanística, didáctica, sociológica, estadística, artística, editorial, informática, científica y de consulting, dictamen, información, gestión de publicidad y planificación en materias de ingeniería y de administración de empresas privadas o públicas,

HD3690389

10/2022



10/2022



institución y organismos relacionados con el urbanismo, la construcción y los sistemas de transportes.

f) La programación, dirección e impartición, directa o a través de terceros, de cursos, conferencias, coloquios, seminarios, mesas redondas, congresos, tanto nacionales como internacionales, respecto de las materias profesionales relacionadas con el urbanismo, los sistemas de transporte y la construcción de toda clase de obras.

g) La formación y perfeccionamiento profesionales del personal directivo, ejecutivo, administrativo, auxiliar y subalterno que, cumplidos los requisitos que se establezcan en cada caso y con la contraprestación que se exija, manifiesten su deseo de obtener una especialización en las materias profesionales antes expresadas y sean aceptadas por la Sociedad.

h) La elaboración, coordinación de equipos de redacción, gestión de publicación y de edición distribución y, en su caso, comercialización de tratados, manuales, monografías, periódicos y revistas especializadas en las ciencias y técnicas relacionadas con el objeto social genéricamente considerado.

i) La promoción, comercialización, compraventa, construcción, reparación y explotación de toda clase de inmuebles; y la urbanización, parcelación, compraventa y comercialización de terrenos en general.

j) **EXTRACCIÓN DE MÁRMOL, PIEDRA ARENA Y ARCILLA:** extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción; extracción, trituración y fragmentación de piedra caliza; extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción y gravilla; fragmentación y trituración de piedra, gravilla y arena; extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín para la industria de la cerámica y la industria de productos refractarios, para lodos de sondeo y para su uso como medio filtrante.

k) **EXTRACCIÓN CARBÓN Y DE CANTERAS A CIELO ABIERTO,**

l) **OPERACIONES DE TRITURACIÓN, DESMENUZAMIENTO Y OTROS TIPOS DE TRATAMIENTO DE CIERTAS TIERRAS, ROCAS Y MINERALES.**

m) **FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.**

n) **FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA:** fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción; fabricación de componentes estructurales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial; fabricación de materiales de construcción de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral.

ñ) **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.** construcción de edificios completos residenciales o no residenciales.

o) **PREPARACIÓN DE TERRENO:** limpieza de terrenos de construcción; movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera.

p) **TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.**

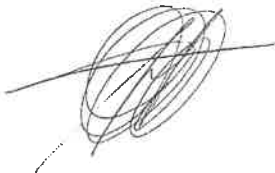
q) **COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA.**

r) **SERVICIOS DE TRASPORTACIÓN DE PERSONAL Y CARGA PARA LOGÍSTICA."**

Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad.

El acta de la Junta, en la que figura el nombre y la firma de todos los asistentes, fue aprobada al final de la reunión, también por unanimidad, y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Mairena del Aljarafe, a veintiséis de julio del año dos mil veintitrés

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line crossing through them.

HD3690390

10/2022

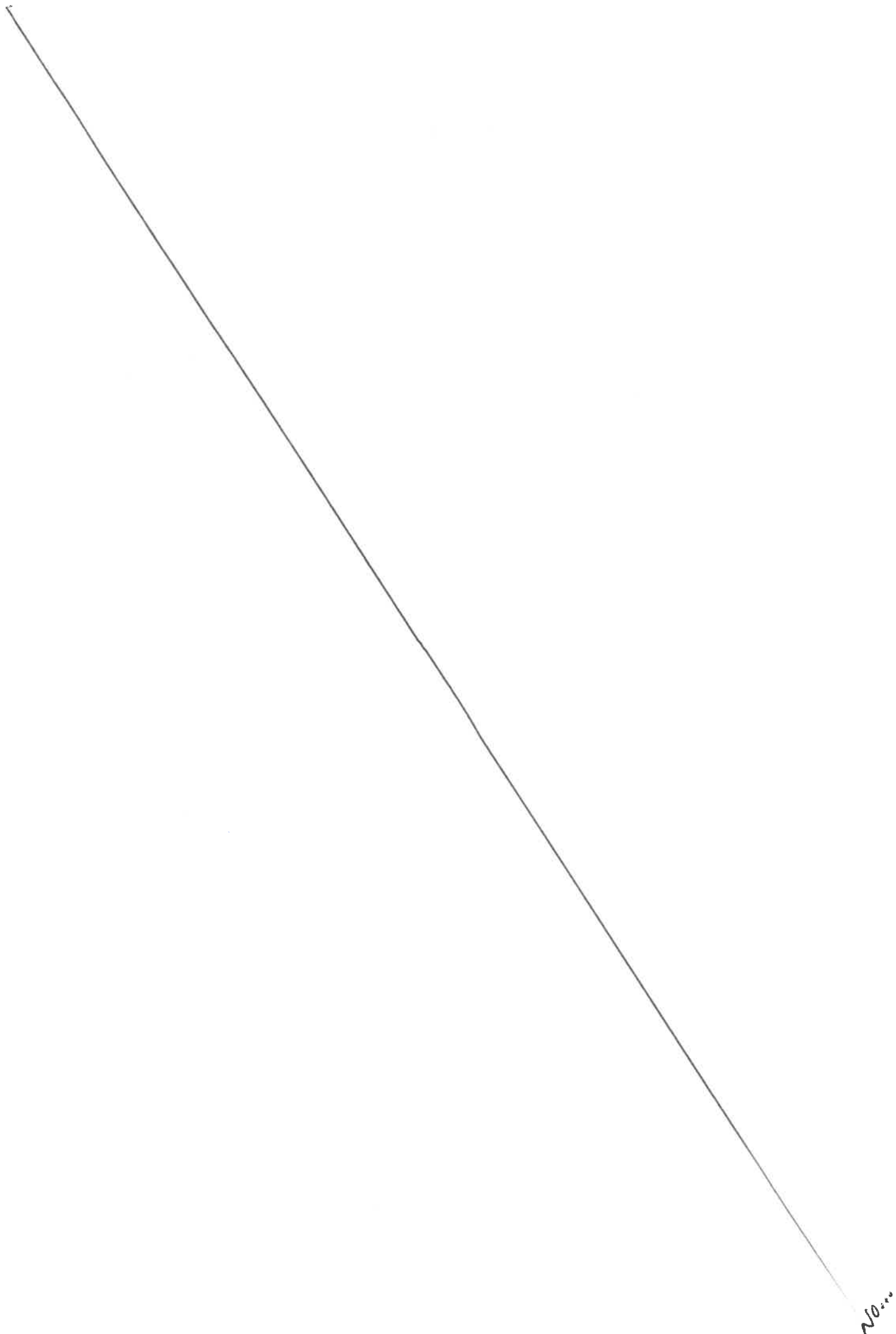


EXCLUSIVO



ES COPIA AUTORIZADA LITERAL SIN CARÁCTER EJECUTIVO de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de PAPECA ANDALUZA DE GESTION, S.L. la libro en seis folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los cinco anteriores en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En MAIRENA DEL ALJARAFE, a veintisiete de Julio del año dos mil veintitrés. DOY FE.-





No. 11

11

11

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que la Sociedad denominada **“PAPECA ANDALUZA DE GESTION, SL”**, con **N.I.F. B21228515**, en virtud de acuerdo adoptado por la junta general universal, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, ha **AMPLIADO EL OBJETO SOCIAL** y en consecuencia ha **MODIFICADO el artículo 2º de los estatutos**; Todo ello, según resulta de la escritura otorgada en Mairena del Aljarafe, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, ante el notario don Luis Barriga Fernández, número 2058 de protocolo, que ha quedado inscrita en este Registro de mi cargo, con fecha de hoy, al **folio 186 vuelto, del tomo 5164 General de Sociedades, Hoja número SE-78237, inscripción 12ª.-**

Todo lo dicho se halla conforme con el asiento del Registro, al que me remito. Y para que conste, expido la presente, que va extendida en una hoja de papel de este Registro, numerada al reverso, serie T número 088149 que firmo en Sevilla, a diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.-



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será el tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En lodo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

INUTILIZADO
ESTE REVERSO
PARA CERTIFICAR

SEVILLA 1 MERC.
AVDA BUHAIRA 15 - 41018 SEVILLA
PAPECA ANDALUZA DE GESTION SL

DOCUMENTO: 1/2023/16.127,0 ASIENTO: 1110/7 DE FECHA: 01/08/2023

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 5164
HOJA : SE-78237

LIBRO : 0
INSCRIP.: 12

FOLIO : 186

Se advierte expresamente que la sociedad de referencia no ha procedido a la legalización de los libros obligatorios.-Se advierte que se ha realizado la correspondiente consulta en el Registro Público Concursal.

FACTURA:

SEVILLA , 17 de Agosto de 2023
EL REGISTRADOR MERCANTIL



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2023/16.127,0)

FECHA : 17/08/2023 HORA : 13:22

PAPECA ANDALUZA DE GESTION SL - B21228515

Ampliación del objeto social.

Artículo de los estatutos: 2. Objeto social.-.

Objeto Social: "ARTÍCULO 2º.- OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades siguientes: a) Administración de los bienes de los socios. b) Realización de gestiones comerciales. c) Estudios, elaboración, investigación científica y técnica, organización, aplicación y ejecución, prestaci

Datos Registrales:

Tomo: 5164 , Libro: 0 , Folio: 186 , Sección: 8 , Hoja : SE 78237
Inscripción o anotación : 12 / Fecha: 17/08/2023 Año Pre.: 2023

Importe de publicación en BORME : 59,11

La presente información se comunica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.